

ASESORÍA JURIDICA

SARI

## Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



### Acuerdo de Concejo Nº051-2023-MDS

Sarín, 14 de julio del 2023.

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN:

#### VISTO:

El Acta de sesión ordinaria N°012-2023-MDS, de fecha 23 de junio del 2023, sobre aprobación del pedido que se intervenga en el caserío de Paja Blanca, en materia de agua y saneamiento, realizado por el Regidor Eder Reyes Villanueva, con el voto aprobatorio por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el art. 194º de la Constitución Política modificado por la Ley de - Reforma Constitucional - Ley Nº27680, y concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº27972;

Que, el artículo 41 de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 41 dispone que "los acuerdos son decisione<mark>s, qu</mark>e toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal à institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma instituci<mark>onal</mark>";

Que, el numeral 2 del artículo 10 de la Ley precitada, establece que corresponden a los regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: 2. Formular pedidos y mociones de orden del

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Nº012-2023-MDS de fecha 23 de junio del 2023, en la estación de pedidos, el Regidor Eder Reyes Villanueva solicita que se intervenga en el caserío de Paja Blanca, en materia de agua y saneamiento, y luego del debate correspondiente y posterior votación por parte del Concejo Municipal, se ACORDO POR UNANIMIDAD APROBAR dicho pedido, debiéndose notificar a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental para su cumplimiento.

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 3º del artículo 20º de la Ley Nº27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en Sesión de Concejo, previa deliberación del caso, con el voto unánime de los miembros;

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PEDIDO DEL REGIDOR EDER REYES VILLANUEVA SOBRE INTERVENCIÓN EN EL CASERÍO DE PAJA BLANCA, EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acuerdo.



# Municipalidad Distrital de Sarín "Sarín, tierra donde nació el creador de la marinera norteña"



## Acuerdo de Concejo N°051-2023-MDS

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR el cumplimiento del presente acuerdo a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural y a la Subgerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, de acuerdo a sus competencias.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General realizar la difusión del presente Acuerdo de Concejo Municipal a las áreas correspondientes para los fines del caso y tomen las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente, así como su publicación conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



